

BENEFICIARIO: Promociones Exteriores Canarias, S.A.
DESTINO: realización de una misión institucional para la apertura y promoción en el mercado de Cuba.
CUANTÍA: 5.000.000 de pesetas.

BENEFICIARIO: Promociones Exteriores Canarias, S.A.
DESTINO: cubrir gastos de la jornada sobre ayuda a la implantación y expansión de las pymes industriales en los países A.C.P.
CUANTÍA: 590.000 pesetas.

BENEFICIARIO: Exportadores Consorciados de Canarias, S.A.
DESTINO: cubrir los gastos de constitución y lanzamiento de un consorcio de empresas canarias para exportar a Marruecos.
CUANTÍA: 7.000.000 de pesetas.

BENEFICIARIO: Ramón Jesús Tejera Hernández.
DESTINO: instalación y puesta en marcha de un consorcio de exportación canario para exportar a Cuba, compuesto por Dibecar, S.A.; Juan Ramón Cabrera, S.L.; Italtaris Canarias, S.L. y Ramón Jesús Tejera Hernández.
CUANTÍA: 6.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 1996.- El Secretario General Técnico, Miguel Dalmao Benítez Cruz.

Ayuntamiento de Santa Brígida (Gran Canaria)

682 *ANUNCIO de 15 de febrero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Parcial del Sector nº 2 de Suelo Apto para Urbanizar de las Normas Subsidiarias Municipales.*

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1996, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector nº 2 de Suelo Apto para Urbanizar de las Normas Subsidiarias Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.a) del Texto Refundido de 1992 de la Ley del

Suelo, el expediente instruido al efecto se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formularse cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Santa Brígida, a 15 de febrero de 1996.- El Alcalde-Presidente, Manuel Galindo Ramos.

Ayuntamiento de Santa María de Guía (Gran Canaria)

683 *ANUNCIO de 1 de febrero de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del municipio en la zona de Marente, en la parcela del Centro de Salud.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1996, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Santa María de Guía en la zona de Marente, en la parcela del Centro de Salud.

Lo que se hace público por espacio de un mes, a contar a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C.), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que procedan al respecto, todo ello de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114.1 y 128 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Santa María de Guía, a 1 de febrero de 1996.- El Alcalde, Óscar Bautista Afonso.